



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° F1120-20250000296, de fecha 26 de agosto del 2025, que contiene las BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 83º de la Ley Universitaria N° 30220, establece que “*La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos*”. *Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad*”;

Que el Artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que, *la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos*;

Que mediante Resolución Rectoral N° 009925-2025-R/UNMSM de fecha 23 de agosto del 2025, se resuelve, *Aprobar la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025, según Anexos que en fojas catorce (18) forman parte de la presente Resolución. (...)*;

Que mediante Oficio N° 000175-2025-DACONT-FCC/UNMSM de fecha 25 de agosto del 2025, la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite las BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025, para el trámite respectivo, entre ellos, la difusión en el portal de la página web de la citada Facultad, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar las **BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según Anexo adjunto que en fojas trece (13) forman parte de la presente Resolución.
- 2º Encargar al Vicedecanato Académico, a las Direcciones de la Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público, Presupuesto y Finanzas Públicas y Criminalística Financiera Forense, a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad y a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- 3º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento

Regístrate, comuníquese y archívese.

DR. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA
DECANO

DR. VÍCTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU
VICEDECANO ACADÉMICO

...//





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

- 2 -

...//

*cc: VICTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU - VICEDECANATO ACADÉMICO - VDA - FCC
JESÚS MARTÍN ORNA BARILLAS - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - EPCO - FCC
EMILIO GABRIEL GARCÍA VILLEGRAS - ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORÍA
EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO - EPAESP - FCC
DANIEL IRWIN YACOLCA ESTARES - ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA - EPGT - FCC
VICTOR EDUARDO COLLANTES NAVARRETE - ESCUELA PROFESIONAL DE PRESUPUESTO
Y FINANZAS PÚBLICAS - EPPYFP - FCC
GUILLERMO JUAN MASCARO COLLANTES - ESCUELA PROFESIONAL DE CRIMINALÍSTICA
FINANCIERA FORENSE - EPCRIMINFO - FCC
EMILIO AGUSTIN ANCAYA CORTEZ - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD -
DACONT - FCC
LUCY CATAÑO AVENDAÑO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DA - FCC
VICTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU - COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - CPEPD - FCC
JIMMY CHRISTIAN POMA VILCA - UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - UEI - FCC*

AFK/png

